SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-050-2022
INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En el trámite del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA - MENOR CUANTIA Nº SS-SAM-050-2022** para contratar el "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EN ARTICULACIÓN CON LAS DLS, EAPB, E IPS PUBLICAS Y PRIVADAS Y LAS ORGANIZACIONES DE BASE COMUNITARIA DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL, PREVENCIÓN DE LA CONDUCTA SUICIDA Y VIOLENCIA DE GENERO",** se reunió el comité de verificación de requisitos habilitantes, conforme a la Resolución Nº 00510 de 20 de diciembre de 2022, expedida por el SECRETARIO DE DESARROLLO DE LA SALUD, para el estudio de los requisitos habilitantes de los proponentes y determinar la propuesta más favorable, teniendo en cuenta la documentación aportada, previas las siguientes anotaciones, previas las siguientes anotaciones:

El día 30 de noviembre de 2022, se publicaron en la plataforma SECOP II el Proyecto de Pliego de Condiciones que contenía las reglas de participación, para presentar propuesta, junto con los estudios previos y la convocatoria pública de este proceso.

El día 09 de diciembre de 2022, se expidió la Resolución de Apertura Nº 00476 de este proceso, y se publicó el Pliego de Condiciones Definitivo de conformidad con las disposiciones legales y lo dispuesto en el cronograma de este proceso.

Hasta el día 09 de diciembre de 2022, se publicó las personas que habían manifestado interés, a saber:

Posición	Fecha y hora de interés	Entidad	Excluded by the lottery?
5	12/12/2022 9:29 AM	Compradores / Proveedores — **4 Poder OR SAS** Número de documento 901132402	☐
8	13/12/2022 8:34 AM	Compradores / Proveedores — **BONGA BUSTAMANTE SAS** Número de documento 800181439	☐
12	12/12/2022 11:39 AM	**PUBLIKSALUD SAS** COLOMBIA, Chigorodó Número de documento 9005923102	☐
13	12/12/2022 3:20 PM	**FUNMAVI** Prevención y control de enfermedades COLOMBIA, Montería Número de documento 900206500	☐

El día 19 de diciembre de 2022, a las 4:30 P.M., en la Plataforma SECOP II se realizó la entrega de propuestas, y se relacionó a los siguientes proponentes:

NOMBRE DEL PROPONNETE	REPRESENTANTE LEGAL	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA
PUBLIKSALUD SAS	LORENZO PALOMEQUE MURILLO	379.708.883 COP	19/12/2022 4:07 PM
FUNMAVI	DEIGO ANDRES ALVAREZ VILLALBA	387.757.116 COP	19/12/2022 3:37 PM

En ese sentido, se procede a hacer la verificación final y evaluación de las propuestas presentadas.

El proceso de verificación y evaluación de las propuestas se hará en dos etapas a saber:

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES y **2)** EVALUACIÓN DE

LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE.

1) VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE:

FACTORES HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE O NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE O NO CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE O NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE

En atención a lo anterior, se hará la verificación a cada uno de los proponentes a saber:

PROPONENTE 1: FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**FOLIOS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, pero no diligencia la Composición de la persona jurídica: **CUMPLE- SUBSANÒ**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta cedula de ciudadanía del R.L **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	Aporta certificados de existencia de existencia y representación legal con fecha 15/12/2022 **CUMPLE - SUBSANÒ**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	Aporta formato numero 5 como lo indica el pliego definitivo **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal de fecha 19 de diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal de fecha 19 de diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta rut **CUMPLE - SUBSANÒ**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Aporta registro único de proponentes de fecha 2022/12/15 **CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	Aportan certificado suscritos por el revisor fiscal **CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	aporta documento **CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aporta póliza de seriedad como lo indica la entidad con la empresa aseguradora seguros mundial con numero de póliza NB-100238625

	 **CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS			
DOCUMENTOS	**ÍNDICE ENTIDAD**	**ÍNDICE RUP**	**CUMPLIMIENTO**
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	MAYOR O IGUAL A 2.41	637,11	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	MENOR O IGUAL A 55.15%	0%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 1,83	617,34	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA		
FACTOR DE EXPERIENCIA	**DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE**	**CUMPLIMIENTO**
EXPERIENCIA ACREDITADA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.6.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales	**APORTA CERTIFICADO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022 NO 135, SUSCRITO CON LA ESE CAMU EL AMPARO** **405,85 SMLV**	El proponente aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2022, en la cual se observa que se ajusta a lo señalado en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
	APORTA CERTIFICADO DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL CONTRATO PSP NO 015-2013, SUSCRITO CON LA ESE SAN NICOLÁS DE PLANETA RICA **632,11 SMLV**	El proponente aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2022, en la cual se observa que se ajusta a lo señalado en el numeral 3.13.4 ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA
	CERTIFICADO DE FECHA MAYO 16 DE 2018 DEL 362 DE MAYO 19 DE 2017 CON LA EMPRESA ESE SALUD YOPAL	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**CUMPLE**	

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 3,85%	50%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 2,85%	49%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	VERIFICACIÓN
CAPACIDAD JURÍDICA	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	CUMPLE- SUBSANÒ
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	CUMPLE

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **FUNMAVI**, se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:

PROPONENTE
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA - FUNMAVI

FACTORES DE EVALUACIÓN

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presentó formato diligenciado como lo exige el pliego definitivo.	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

2. ASPECTOS DE CALIDAD (39.75 PUNTOS)

ITEM	FORMACION DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	Coordinador General del proyecto Profesional en psicología. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de proyectos en salud pública	Que de acuerdo a la observación presentada el día 29 de diciembre de 2022 por la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI la entidad a través del comité evaluador reconsidera la evaluación preliminar del recurso humano “Coordinador General”, en cuanto a que no se le asignó puntaje toda vez la carta de compromiso no determinó el objeto del proyecto. La hoja de vida de LAURA CRISTINA MRTINEZ MERCADO CUMPLE con lo exigido en el pliego de condiciones	9.75

2	Profesional en psicología o trabajo social. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología o sociología.	1	Experiencia profesional mínimo de dos (02) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de acciones de fortalecimiento institucional y comunitario o proyectos para la prevención y atención integral de problemas de trastornos mentales.	EL COMITÈ EVALUADOR NO SE ACOGE A LA OBSERVACION PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACIÓN CON RESPECTO A ESTE RECURSO HUMANO	0
3	Profesional en enfermería y/o médico y/o psicólogo. Con título en postgrado en la modalidad de especialización en auditoria en salud y/o gerencia en salud.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (05) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en (2) años en coordinación y seguimiento de la implementación de rutas integrales de atención y/o código fucsia.	Que de acuerdo a la observación presentada el día 29 de diciembre de 2022 por la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI, la entidad a través del comité evaluador reconsidera la evaluación preliminar del recurso humano “Coordinador General”, en cuanto a que nos se le asignó puntaje toda vez la carta de compromiso no determinó el objeto del proyecto. LA HOJA DE VIDA DE BANESSA JULIETH JURNIELES CUMPLE CON LO EXIGIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.	4
4	Profesional en psicología y/o Trabajo social.	3	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en un (01) año en trabajos comunitarios, valoración e intervenciones psicológicas y/o apoyo psicosocial y/o proyectos de promoción y prevención en salud.	EL COMITÈ EVALUADOR NO SE ACOGE A LA OBSERVACIÓN PRESENTADA AL INFORME DE EVALUACIÓN CON RESPECTO A ESTE RECURSO HUMANO	0
5	Profesional en el área de la salud y/o psicólogo.	3	Experiencia profesional mínimo de dos (2) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en dos (2) años trabajo comunitarios, proyectos de promoción y prevención en salud.	Que de acuerdo a la observación presentada el día 29 de diciembre de 2022 por la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI la entidad a través del comité evaluador reconsidera la evaluación preliminar del recurso humano “Coordinador General”, en cuanto a que no se le asignó puntaje toda vez la carta de compromiso no determinó el objeto del proyecto. Las hojas de vida de KELLY URZOLA, KLEIVER OROZCO Y CARMEN URZOLA BEDOYA cumplen con lo exigido en el pliego de condiciones	11
TOTAL						**24.75**

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES - 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	CERTIFICADO DE FECHA MAYO 16 DE 2018 DEL 362 DE MAYO 19 DE 2017 CON LA EMPRESA ESE	20

	SALUD YOPAL	

3. PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta propuesta económica	18

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	24.75 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	20 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		18 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**82.75 PUNTOS**

PROPONENTE 2: ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.

1 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS	
DOCUMENTOS	**FOLIOS**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO Nº 1)	Aporta carta de presentación de la propuesta, pero debe diligenciar composición de la persona jurídica. **SUBSANO - CUMPLE**
CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTES PLURALES	**N/A**
CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Aporta cedula de ciudadanía del R.L **CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE PERSONAS JURÍDICAS – MATRÍCULA MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES.	Aporta certificados de existencia de fecha 02/12/2022 como lo exige la entidad **CUMPLE**
CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES	El proponente aportó certificado de antecedentes del contador en la etapa de subsanación, del cual se evidencia lo siguiente:  UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES Certificado No: LA REPUBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES CERTIFICA A: QUIEN INTERESE Que el contador publico MARCELINO CUADRADO ROJAS identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98617719 de CHIGORODO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 105454-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años. NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. Dado en BOGOTA a los 26 días del mes de Diciembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición. DIRECTOR GENERAL ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 8 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005 Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, Ir puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado Sin embargo se aprecia que el documento fue expedido en fecha 26 de DICIEMBRE,

	esto es, fecha posterior al cierre del proceso, lo que a todas luces ratifica lo expresado por el comité evaluador en informe preliminar en relación con la veracidad del documento aportado, Situación que para el comité es flagrante, teniendo en cuenta que la consulta realizada procede de una fuente veraz, como lo es la pagina oficial de la Junta Central de Contadores y teniendo como agravante que el proponente guarda silencio ante la situación planteada por el proponente. En consecuencia el comité evaluador se ratifica en la decisión del informe preliminar y remitirá a la autoridad competente, para los fines pertinentes dejando constancia de que la buena fe exenta de culpa es un principió que debe aplicarse en doble en vía, es decir se predica tanto para entidad destinataria de las ofertas, así como también para los proponentes que en virtud de este principio están en la obligación de allega a la entidad información veraz. **NO CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y representante legal de fecha 2 de Diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
CERTIFICADO VIGENTE DE ANTECEDENTES FISCALES	Se allegan certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y representante legal de fecha 2 de Diciembre de 2022. La entidad verifica **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).	Aporta rut **CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES	Aporta registro único de proponentes de fecha 02/12/2022 **CUMPLE**
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	No Aportan certificado suscrito por la represente legal de acuerdo a lo exigido en el pliego definitivo de condiciones numeral 3.9 toda vez que debe estar suscrito por el revisor fiscal. **SUBSANÓ - CUMPLE**
PACTO DE TRANSPARENCIA	Aporta formato como lo exige el pliego de condiciones **SUBSANÓ - CUMPLE**
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aporta póliza de seriedad como lo indica la entidad con la empresa Seguros Mundial M-100185909 con numero de póliza  **CUMPLE**
VERIFICACIÓN JURÍDICA	**NO CUMPLE**

2 - VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FINANCIEROS

DOCUMENTOS	ÍNDICE ENTIDAD	ÍNDICE RUP	CUMPLIMIENTO
LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	MAYOR O IGUAL A 1.74	INDETERMINADO	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	MENOR O IGUAL A 61%	0%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (UTILIDAD OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES)	IGUAL O MAYOR A 1,83	INDETERMINADO	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
VERIFICACIÓN FINANCIERA			**CUMPLE**

<table>
<tr><th colspan="3">3 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th>FACTOR DE EXPERIENCIA</th><th>DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE</th><th>CUMPLIMIENTO</th></tr>
<tr>
<td>EXPERIENCIA ACREDITADA: Los Proponentes deben acreditar su experiencia a través de: (i) la información consignada en el RUP para aquellos que estén obligados a tenerlo, (ii) la presentación del Formato Nº 3 – Experiencia para todos los Proponentes y (iii) alguno de los documentos válidos para la acreditación de la experiencia, señalados en el numeral 3.6.5 cuando se requiera la verificación de información del Proponente adicional a la contenida en el RUP. Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos celebrados con particulares o Entidades Estatales</td>
<td>APORTA CERTIFICADO DE EXPERIENCIA DEL CONTRATO 040, ACTA FINAL Y ACTA DE LIQUIDACIÓN, SUSCRITO POR EL MUNICIPIO DE RIO SUCIO CHOCO.

Al desvirtuar los certificados no cumplen con los SLM definidos en el pliego de condiciones definitivos</td>
<td>Frente al contrato 040 de 2021 suscrito con el Municipio de RIO SUCIO.

El proponente no subsanó toda vez que el acta final aportada contiene inconsistencias con la información del acta de liquidación ya que en la misma el objeto del contrato no corresponde.

Se cita captura de pantalla.


República de Colombia
Departamento del Chocó
Municipio de Riosucio
Nit.891680079-0
Alcaldía

ACTA DE LIQUIDACIÓN.

FECHA: 11 DE ENERO DE 2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD
• Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO
CONTRATO NUMERO: 040 Y OTROSI 001 DEL 2021
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN SALUD PÚBLICA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD Y GESTIÓN DEL RIESGO, LAS CUALES SE ENMARCAN EN LAS ESTRATEGIAS DEFINIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL DE SALUD (PTS), Y EL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE RIOSUCIO CHOCÓ.
SUPERVISOR (A): JOSE REYES PEREZ RIVAS — SECRETARIA DE SALUD
CONTRATISTA: IPS PUBLIK SALUD S.A.S. — LORENZO PALOMEQUE MURILLO
VALOR DEL CONTRATO: VALOR: SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUARENTA Y CUATRO DE PESOS ($795.342.044) IVA INCLUIDO VIGENCIA 2021.
DURACIÓN DEL CONTRATO: CIENTO OCHENTA Y DOS DIAS (182)
CONSIDERANDO:
1. Que entre el Municipio se celebró el Contrato número 040 y el OTROSI 001 del 2021, cuyo objeto es: "APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DENOMINADO APRENDIZAJES Y DESAFÍOS PARA EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, QUE RETORNA A LA PRESENCIALIDAD EN PROCURA DE LA CALIDAD Y MÁS Y MEJORES OPORTUNIDADES PARA NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO-DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ".
Calle Principal Barrio El Centro, Edificio Alcaldía Municipal
Código Postal: 208050, Teléfonos: 3136531606 - 3217827468 – 3123997087- 3206060895
Página Web: www.riosucio-choco.gov.co, Email: contactenos@riosucio-choco.gov.co
alcalde@riosucio-choco.gov.co - planeacion@riosucio-choco.gov.co

Al respecto el pliego de condicione establece lo siguiente:

3.13.5. DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA:

(…) En caso de existir discrepancias entre dos (2) o más documentos aportados por el Proponente para la acreditación de experiencia, se tendrá en cuenta el orden de prevalencia establecido a continuación:

A. Acta de Liquidación
B. Acta de entrega, terminación, final o de recibo definitivo.
C. Certificación de experiencia. Expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción de las actividades contratadas, debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.
D. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma sólo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio.
E. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el contrato deberá encontrarse debidamente inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la empresa cesionaria, según aplique. La experiencia se admitirá para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna al cedente.

Frente al contrato 040-2021

-Acta de liquidación; que el objeto trascrito en el encabezado del acta de liquidación no corresponde al objeto señalado en los considerandos toda vez que los alcances son distintos, mientras el</td>
</tr>
</table>

	ACTA DE RECIBO FINAL DE FECHA 21 DE DICIEMBRE DE 2021, ACTA DE LIQUIDACIÓN DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021. Al desvirtuar los certificados no cumplen con los SLM definidos en el pliego de condiciones definitivos	primero habla de intervenciones colectivas el segundo se refiere a apoyo logístico educativo. En cuanto al contrato MATR-MEC-020-2022 suscrito con el municipio de MEDIO ATRATO el comité se permite manifestar que El día 28 de 2022 la fundación FUNMAVI presentó observación al informe preliminar de evaluación manifestando inconsistencias en relación con la experiencia aportada, frente a lo que el comité concluye lo siguiente: A la experiencia aportada por el proponente del contrato MATR-MEC-020-2021 se corroboro de conformidad a la observación que el acta de liquidación presenta información inexacta e incongruente en el siguiente sentido: Acta de liquidación se evidencia que la fecha de terminación del contrato en el acta de liquidación es posterior a la fecha de suscripción del documento evidenciando que el servicio se recibió el 21 de diciembre de 2021 y no el 28 de diciembre de 2021. En virtud de lo anterior el comité evaluador, determinó que la documentación con la cual el proponente pretende acreditar la experiencia habilitante, contiene información inexacta e incongruente, lo que limita habilitarse dentro del proceso de la referencia.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	**NO CUMPLE**	

4 – VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN			
DOCUMENTOS	**INDICADOR ENTIDAD**	**INDICADOR**	**CUMPLIMIENTO**
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 3,85%	34%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 2,85%	34%	El documento R.U.P se encuentra firme y vigente CUMPLE

RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITANTES	**VERIFICACIÓN**
CAPACIDAD JURÍDICA	NO CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE
EXPERIENCIA	NO CUMPLE
ORGANIZACIÓN	CUMPLE
RESULTADO VERIFICACIÓN	NO CUMPLE

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

Una vez realizada la verificación de requisitos habilitantes de la propuesta presentada por la empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.** , se procederá a efectuar la evaluación, calificación y ponderación de la propuesta, siguiendo los parámetros establecidos en el Pliego de Condiciones:

2) EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA
PROPONENTE:

PROPONENTE
ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.

FACTORES DE EVALUACIÓN

1. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	Presentó formato diligenciado como lo exige el pliego definitivo.	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

2. ASPECTOS DE CALIDAD (39.75 PUNTOS)

ITEM	FORMACION DEL EQUIPO MINIMO DE TRABAJO PROFESION / ARTE U OFICIO	CANTIDAD MINIMA REQUERIDA	EXPERIENCIA PROFESIONAL Y/O LABORAL	EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO A CONTRATAR	OBSERVACIONES	PUNTOS
1	Coordinador General del proyecto Profesional en psicología. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología y/o psicología comunitaria y/o psicología clínica.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (5) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de proyectos en salud pública	No aporta el profesional requerido	0
2	Profesional en psicología o trabajo social. Con título de postgrado en la modalidad de maestría en psicología o sociología.	1	Experiencia profesional mínimo de dos (02) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en 2 contratos de de acciones de fortalecimiento institucional y comunitario o proyectos para la prevención y atención integral de problemas de trastornos mentales.	No se aporta el profesional con el perfil requerido	0
3	Profesional en enfermería y/o médico y/o psicólogo. Con título en postgrado en la modalidad de especialización en auditoria en salud y/o gerencia en salud.	1	Experiencia profesional mínimo de cinco (05) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	Acreditar experiencia mínima en (2) años en coordinación y seguimiento de la implementación de rutas integrales de atención y/o código fucsia.	No se aporta el profesional con el perfil requerido	0
4	Profesional en psicología y/o Trabajo social.	3	Experiencia profesional mínimo de tres (3) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en un (01) año en trabajos comunitarios, valoración e intervenciones psicológicas y/o apoyo psicosocial y/o proyectos de promoción y prevención en salud.	Jennyfer ramos- solo acredita 2 años 10 meses y 10 días como experiencia profesional mínima requerida desde la expedición de su tarjeta profesional. No aporta certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión ni vigencia de tarjeta. SARA DE JESUS PEREZ VILLADIEGO- solo acredita 6	0

					meses y 15 días de experiencia profesional especifica después de la emisión de su tarjeta profesional… no se tiene en cuenta el certificado expedido por el consorcio Jorge Domínguez guerrero pues en uno no señala los términos de vigencia, y en el otro indica vigencias previas a la emisión de su tarjeta profesional. JOHNNIER JAFER SALAS LIZCANO - cumple	
5	Profesional en el área de la salud y/o psicólogo.	3	Experiencia profesional mínimo de dos (2) años, se tendrá en cuenta de conformidad con el Decreto 019 de 2012.	acreditar experiencia en dos (2) años trabajo comunitarios, proyectos de promoción y prevención en salud.	Anyi yicet Hinestroza – no presenta certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión ni vigencia de tarjeta profesional. CON-SUELO MARGOTH MACEA AGUIRRE,- no aporta certificado de vigencia ni el de antecedentes disciplinarios. MERLYS SOFIA SANCHEZ PERALTA- no presenta certificaciones de vigencia y antecedes disciplinarios de la profesión.	0
TOTAL						**0**

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES - 20 PUNTOS

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	No se le asignara puntaje toda la experiencia aportada no lo habilita.	0

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

3. PROPUESTA ECONOMICA

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	Aporta propuesta económica	20

El puntaje técnico se entenderá definitivo siempre que el proponente subsane la ausencia de requisitos habilitantes dentro de los términos definidos en la ley.

4. PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

CRITERIO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOPORTE	PUNTAJE
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES	Aporta Acreditación de Emprendimiento y Empresas de Mujeres opción 2 con las certificaciones laborales pero en esta no se describen las funciones de cada empleado, ni se indica si la vinculación es de carácter laboral, tampoco anexan el certificado de aportes a seguridad social del **ÚLTIMO AÑO** en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además no se es claro con respecto al tipo de vinculación del personal, toda vez que en el formato "ACREDITACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA)" se indica que se trata de contratos de prestación de servicios y no laborales como lo solicita el pliego de condiciones.	0

NOTA: La entidad advierte que una vez revisado los antecedentes del revisor fiscal aportados por el proponente, se verifica que hay incongruencia y puede existir posible falsedad por lo que entidad compulsara copia de la documentación a las autoridades competentes para que se pronuncien al respecto.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIOS DE PONDERACIÓN		PUNTAJE MÁXIMO 100 PUNTOS
FACTOR CALIDAD	RECURSO HUMANO	0 PUNTOS
	DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA EN CONTRATOS ANTERIORES	0 PUNTOS
PROPUESTA ECONOMICA		20 PUNTOS
PUNTAJE A EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES		0 PUNTOS
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		20 PUNTOS
TOTAL		**40 PUNTOS**

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: De conformidad con lo anterior, se procederá a hacer la verificación de los documentos subsanados por el proponente **ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.**, requeridos en el primer informe de evaluación:

Que, una vez verificado el módulo de informe y mensajes de la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente **ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S.,** dentro del término de traslado para hacerlo aporto documentación con la cual pretendía subsanar las observaciones contenidas en el informe de evaluación de fecha 23 de Diciembre de 2022.

En ese orden de ideas, la propuesta presentada por **ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S**, es RECHAZADA, teniendo en cuenta que no subsanó la información requerida en el INFORME DE VERIFICACIÓN DE LA OFERTA, aplicándose los numerales 1.9. REGLAS DE SUBSANABILIDAD, EXPLICACIONES Y ACLARACIONES y 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal F de la Invitación

Pública, el cual indica "...***Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6***. **(REGLAS DE SUBSANABILIDAD) ...".**

Así mismo el comité evaluador señala que el proponente no alcanzó el puntaje minino para que su propuesta fuera definida como HABIL, tal y como lo señala el pliego de condiciones definitivo numeral 5.1 RANGO PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO FAVORABLE, lo cual establece lo siguiente: "*Para los efectos pertinentes, esta entidad calificará como favorable las propuestas que sean calificadas en un rango igual o superior a 60/100 puntos, de lo contrario serán calificadas como desfavorables*". De acuerdo a lo anterior la propuesta presentada por ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S, esta incursa en la causar de rechazo establecida en el pliego de condiciones numeral 15 CAUSALES DE RECHAZO literal *Y* . *"Cuando el proponente no obtenga el puntaje mínimo"*

Por tanto y teniendo en cuenta que la empresa ASESORIAS Y CONSULTORIAS PUBLIK SALUD S.A.S, no cumple con lo exigido en el pliego de condiciones por lo tanto es RECHAZADA.

Por consiguiente, una vez verificado el módulo de informe y mensajes de la plataforma SECOP II, se evidencia que el proponente FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI, dentro del término de traslado para hacerlo aportó la documentación con la cual subsanó las observaciones contenidas en el informe de evaluación de fecha 23 de Diciembre de 2022, por tanto esta propuesta se declara HABIL.

Que de acuerdo a la observación presentada el día 29 de diciembre de 2022 por la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI la entidad a través del comité evaluador reconsidera la evaluación preliminar del recurso humano item 1 "*Coordinador General*", item 3 "*Profesional en enfermería y/o médico y/o psicólogo*" y el item 5 "*Profesional en el área de la salud y/o psicólogo*" por consiguiente el comité evaluador procede a devolverle los puntos al recurso humano en virtud del numeral 4.1.1 RECURSO HUMANO del pliego definitivo de condiciones.

De acuerdo a lo anterior el comité evaluador recomienda al ordenador de gasto **ADJUDICAR** el presente proceso a la FUNDACION MANANTIAL DE VIDA -FUNMAVI toda vez que la propuesta objeto de la presente evaluación se ajustan a las condiciones establecidas en el pliego definitivo de condiciones.

Para constancia, se suscribe este informe por los miembros del comité de verificación, en Montería, a los VEINTINUEVE (29) días del mes de diciembre de 2022.

JOSE DAVID DE ORO SIMANCA
ABOGADO CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN JURÍDICA

MARIA ALEJANDRA ARRIETA
CONTRATISTA DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CONTRATACIÓN
EVALUACIÓN FINANCIERA

VICTORIA EUGENIA RODRIGUEZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD
EVALUACIÓN TÉCNICA